

3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CONTRATA  
SECRETARÍA de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Jurídica y Política ALK  
 LUGAR: Bogotá  
 FECHA: 04 Julio 2018  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Talleres TVC Tránsito  
 HORA DE INICIO: 9:30 am HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	LOGO	AUXILIAR	CARRERA					PROVISIONAL
Daniel F Vasquez							X	Juridico		3112482706	<i>[Signature]</i>
Carlos A Moreno							X	ALK riesgo		3102489862	<i>[Signature]</i>
Luis Carlos Beltrán			X					ALK		3015072415	<i>[Signature]</i>
Jefferson Lore B							X	Alk		3147979705	<i>[Signature]</i>
Cesar Jimenez y Quintero								Ponal	Cesar Jimenez 206796	3204421557	<i>[Signature]</i>
Honorio Yera Sanchez								PONTAL	Honorio mesa E...	3112888294	<i>[Signature]</i>

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Sando las 9:30 am se da inicio a operativo de INE y  
 movilidad en conjunto con policía Nacional y tránsito en  
 compañía de la alcaldía local de Kennedy.

Se realiza 3 cierres temporales a establecimientos talleres de  
 mecánica por Ley 1801 artículo 97 # 16 del código de  
 policía y 1 cierre temporal por presentación y extensión de  
 la actividad comercial por la ley 1801 artículo 97 # 10. En  
 las direcciones comprendidas entre la calle 43 hasta la calle  
 47 entre carreras 81 H y carrera 83.

de igual manera se realizan los siguientes foto comprendidos:

FAA 951 automóvil	HCP 033 automóvil	BB6 237 automóvil
COX 132 automóvil	BE2 070 camioneta	H32 957 automóvil
DRE 722 automóvil	AGD 426 camioneta	OB0 999 camioneta
DRA 964 automóvil	UP1 107 B " "	UF 11 907 van
DAO 228 camioneta	PTA 375 camioneta	TEP 528 taxi
CSR 135 automóvil	SEM 595 camioneta	PAF 663 camioneta
CC " 088 camioneta	COX 076 camioneta	H14 816 automóvil
DID 873 automóvil	D 53 03 automóvil	SOD 449 automóvil
UAM 689 taxi	A7 4 012 automóvil	

Se realizan operativo de foto comprendido en la carrera 81 J  
 desde la calle 43 hasta la calle 49.

Se cierra esta acta siendo los 1:00 pm.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: *Jefferson Torres B.*

Fecha de la próxima reunión: \_\_\_\_\_ Lugar de la próxima reunión: \_\_\_\_\_

*Suscripción*



ALCALDÍA MÁYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 4 días del mes de Julio de 2018, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Morand Rincón Morán Hübner Hermanos prasa  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Morand Rincón  
C.C. No. 80735416  
DIRECCIÓN: Calle 83 # 46 - BARRIO: Batallón 1948  
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Trilla Mecánica

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:  
DERECHOS DE AUTOR: No aplica  
CAMARA DE COMERCIO: No aplica  
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA)  
ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
No aplica  
OBSERVACIONES No se da por terminada

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_ Delegado Personería Local \_\_\_\_\_  
Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_ Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_  
Hospital de \_\_\_\_\_  
Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita  
Nombre Morand Rincón M Firma Morand Rincón M  
C.C. No. 80735416 EG



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la \_\_\_\_\_, identificado con la razón social \_\_\_\_\_ y NIT \_\_\_\_\_ de propiedad del Señor(a) \_\_\_\_\_, identificado con C.C. \_\_\_\_\_, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDJ - GPD - F055  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ NO APLICA \_\_\_

OBSERVACIONES

---



---



---



---

FUNCIONARIO

---

C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

---

C.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 04 días del mes de Julio de 2018, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Talleres Silva  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

C.C. No. 19396064

DIRECCIÓN: Cll 43A Sur # 91H-19 BARRIO: Britania

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 3312 1

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No cumple

CAMARA DE COMERCIO: No cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) No aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
Mantenimiento y reparación

OBSERVACIONES No cuenta con la documentación pertinente que dicta el Art 97 y 98 de la Ley 1301

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Grupo de Gestión Jurídica \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita

Nombre CARLOS E. SILVA

Firma

C.C. No. 19396064 Bta

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 10:10 horas, del día 04 del mes 07 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la C1143A w. H.514-19, identificado con la razón social Talleres Silva C.F. y NIT 19396064-1 de propiedad del Señor(a) Silva Ordoñez Carlos, identificado con C.C. 10346064, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1301 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE X

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE X

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ NO APLICA X

OBSERVACIONES

No cuenta con la documentación pertinente para  
la apertura y ejecución de la actividad Comercial

FUNCIONARIO

C.C. 1030622530

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

CARLOS E SILVA O

C.C. 19396.064 Bta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 04 días del mes de Julio de 19, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Salderon Hernandez Enrique  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Autoflash C

C.C. No. 2265000

DIRECCIÓN: c1143A #8143 sur BARRIO: Bribalia

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 4520  
Mantenimiento y reparación

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: Cal No Aplica

CAMARA DE COMERCIO: No se encuentra vigente

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) No Aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
4520 y 4530

OBSERVACIONES No cuenta con la documentación  
pertinente Art 87 y 92 Ley 1801

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

[Firma]

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita \_\_\_\_\_

Nombre [Firma]

C.C. No. 2265000

Firma Enrique Salderon

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 10:40 horas, del día 09 del mes 07 del año 19, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la cl 143A H 814-31m identificado con la razón social AUTOFLASH C y NIT 2265000-5 de propiedad del Señor(a) Calderon Hernandez identificado con C.C. 2265000, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  PIA

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE X NO CUMPLE     

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecutan públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE      NO CUMPLE      N/A

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE      NO CUMPLE      NO APLICA X

OBSERVACIONES

No cuenta con la documentación pertinente Art 92 y 93  
ley 1801

FUNCIONARIO

[Firma]

C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Firma]

c.c. 2265000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 04 días del mes de Julio de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Almacenes y talleres y frenos Britalia  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Jorge Ivan Portillo Arias

C.C. No. 19477220

DIRECCIÓN: Cll 43A #814-29 sur BARRIO: Britalia

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Venta y reparación vehiculos

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No Aplica

CAMARA DE COMERCIO: No cuenta vigente

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) No Aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
No esta actualizada 4570

OBSERVACIONES No cuenta con la documentación pertinente para la ejecución de la actividad

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Delegado Personería Local

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía

Hospital de

Otras entidades

Quién atendió la visita

Nombre MARIA DEL PILAR COPINA

Firma

C.C. No. 52822368

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 10:27 horas, del día 04 del mes 07 del año 10, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cll 43A # 914-295, identificado con la razón social Almacén y Talleres y NIT No se evidencia de propiedad del Señor(a) Portillo Arias Jorge, identificado con C.C. 1947720, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

No cuenta con la documentación pertinente Art 92-87  
Ley 1801  
cuenta con extension de la actividad

FUNCIONARIO

C.C. 1930 622 530

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

C.C. 52822368



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA  
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO  
ACTA DE VISITA

A los 04 días del mes de Julio de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Pinzon Garces Alba Yazmin  
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Auto partes y lubricantes filtragem

C.C. No. 24179079

DIRECCIÓN: dl43 N° 814-11 sur BARRIO: Britania

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: 4732  
Aceites productos de limpieza

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: No aplica

CAMARA DE COMERCIO: \_\_\_\_\_

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) No aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:  
4732

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local \_\_\_\_\_

Delegado Personería Local \_\_\_\_\_

[Firma]  
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Estación de Policía \_\_\_\_\_

Hospital de \_\_\_\_\_

Otras entidades \_\_\_\_\_

Quién atendió la visita

Nombre Alba Yazmin Pinzon Firma Alba y. Pinzon

C.C. No. 24179079

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 11:30 horas, del día 04 del mes 07 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cll 43 # 914 - 11 Sur, identificado con la razón social Autopartes y Lubrica y NIT 2417979-8, de propiedad del Señor(a) Pinzon Garcia Alba, identificado con C.C. 24179079, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcalde Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE X

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ N/A

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE \_\_\_ NO CUMPLE \_\_\_ NO APLICA X

OBSERVACIONES

No cumple con los requisitos para la ejecución del establecimiento Art 97 NO 92 Ley 1801

FUNCIONARIO

[Firma]

C.C. 103062253

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Alba y Pinton C.

C.C. 26179079



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME OPERATIVOS DE CONTROL

ALCALDIA LOCAL DE Kennedy

FECHA: 5 de Julio de 2018

Nº	ESTABLECIMIENTOS VISITADOS		CUMPLE REQUISITOS	NO MEMBRES		FUNDACIONES	ASOCIACIONES EN ESTABLECIMIENTOS	COMPARTENDOS	COMPARTENDOS SUJETOS				TOTAL COMPARTENDOS	OBSERVACIONES
	Dirección	Dirección		SI	NO				COMUNITARIOS	PROFESIONALES	INDIVIDUALES	OTROS		
1	Autopistas C.	CALLE 418 # 250	X											
2	Mercado y talleres pánico-pánico	CALLE 30 # 241 - 242	X											
3	pizzería Alpa yorupá	CALLE 3 # 818 - 1154	X											
4	Fuente SIVUC	CALLE 43 # 250 # 411 - 19	X											
<b>TOTALES</b>														

NOTA: La información adicional debe insertarse en el campo " OBSERVACIONES"

OBSERVACIONES:

Funcionario responsable: \_\_\_\_\_

TALLERES IVC Y OPERATIVOS DE MOVILIDAD SECTOR BRITALIA – 4 DE JULIO DE 2018

